CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2014, I.D. Nº 269.861
"SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA PRE-PAGA" PLURIANUAL.

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 30 de octubre de 2014

1 - INTRODUCCIÓN

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de la oferta presentada en el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2014, ID Nº 269.861 "SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA PRE-PAGA"- PLURIANUAL**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la misma es conveniente para los intereses del Consejo de la Magistratura.

2 – ANTECEDENTES

a) **Número de PAC** : ID 269.861
b) **Aprobación de Inicio de Llamado:** Resolución CM Nº **5.1/2014**, Acta Nº 1.471, de Fecha 10 de Setiembre de 2014
c) **Disponibilidad Presupuestaria:** Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra prevista en el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.014 y aprobado mediante la Ley Nº 5142/2014.
d) **Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:**
   - ✓ PROMEDENT S.A
   - ✓ ODONTOMEDICA S.A
   - ✓ ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A
   - ✓ ITALMED S.A
   - ✓ SERVICIOS MÉDICOS MIGONE S.A
e) **Miembros del Comité de Evaluación**: Han sido designados por Resolución CM Nº **5.1/2014**, Acta Nº 1.471, de Fecha 10 de Setiembre de 2014 como Miembros del Comité de Evaluación el Dr. Cristian Kriskovich y el Dr. Osvaldo González.

3 - ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de las ofertas, en el local del Consejo de la Magistratura, sita en la Avda. Mcal. López Nº 410 esq. Pa´i Pérez, a los quince días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las 10:00 horas. La oferta presentada corresponde a la firma:

- ✓ ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A

4- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

La evaluación se realiza de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado, procediéndose en primer lugar a:

a) **Verificación de la Documentación Básica de Carácter Sustancial.**

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por el oferente, para comprobar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación:

ITEM	DESCRIPCION	ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A
1	Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
7	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como acta de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

Tal como se observa en el cuadro precedente, se ha verificado que la oferta presenta las documentaciones básicas de carácter sustancial y no se observan en ellas desviaciones que ameriten descalificación. En consecuencia se procede a analizar en detalle el cumplimiento de los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones.

b) Planilla de verificación del suministro de los documentos requeridos.

DOCUMENTOS REQUERIDOS SECCION VII. ANEXOS	ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A
Documentos Legales	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).y de los Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete a cumplir con los términos de las especificaciones técnicas.	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Certificado de Registro y Habilitación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Ley Nº 836/80-Código Sanitario) del oferente, como entidad prestadora de Servicios de Medicina Pre Paga Odontológica.	Cumple
Certificado de Registro y Habilitación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Ley Nº 836/80-Código Sanitario) de los Centros Odontológicos propuestos por el oferente, como Clínicas Odontológicas.	Cumple
Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Entidades Prestadoras de Servicios de Salud de la Superintendencia de Salud conforme a la Ley Nº 2319/06, del oferente como Empresa de Medicina Prepaga, correspondiente a Pre-Paga Odontológica.	Cumple
Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Entidades Prestadoras de Servicios de Salud de la Superintendencia de Salud conforme a la Ley Nº 2319/06, de los Centros Odontológicos propuestos por el oferente, como Centros Asistenciales de Salud, correspondiente a Centros Odontológicos.	Cumple
Detallar en carácter de declaración jurada el listado de los centros odontológicos propuestos. Se deberá adjuntar copia de contrato vigente, con cada uno de ellos.	Cumple
Descripción de la infraestructura y de los equipos con que cuenta cada uno de los centros odontológicos propuestos.	Cumple
Habilitación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social del equipo de Ortopantomografía.	Cumple
Listado de odontólogos registrados y habilitados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por cada centro odontológico propuesto, con la descripción de sus especialidades y currículum de cada uno de ellos. Se deberá adjuntar copia de contrato vigente, con cada uno de los profesionales.	Cumple
Contratos o comprobantes de ventas con clientes corporativos, por lo menos 5 (cinco) que acrediten que el oferente tiene una experiencia mínima de 3 (tres) años en la prestación Servicios de Odontología Prepaga.	Cumple
Certificados de clientes corporativos por lo menos 5(cinco) de cumplimiento satisfactorio de contratos de los últimos 3 (tres) años.	Cumple
Declaración Jurada en la que manifieste contar con la infraestructura edilicia, equipos y recursos humanos suficientes para cubrir cómodamente los servicios si fuese adjudicada.	Cumple

c) Monto de la Oferta.

ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A: Gs. 237.600.000. - (Guaraníes doscientos treinta y siete millones seiscientos mil).

d) Otros Requisitos de la Licitación

Conforme a lo establecido en el Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..." Al respecto, la

única oferta presentada corresponde a la firma ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A, la cual cumple correctamente con la presentación de los documentos que avala el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación. Por lo tanto, se procede a analizar en detalle los demás requisitos del llamado establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

✓ CAPACIDAD FINANCIERA.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011, 2012 y 2013)

RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.011	2.012	2.013	Suma	Promedio
Activo Corriente	851.201.305	916.295.587	2.548.284.508	240,71	**80,24**
Pasivo Corriente	8.366.604	6.702.861	1.120.273.112		
Ratio de Liquidez	101,74	136,70	2,27		
ENDEUDAMIENTO					
	2.011	2.012	2.013	Suma	Promedio
Pasivo Total	8.366.604	6.702.861	1.120.273.112	0,35	**0,12**
Activo Total	986.823.720	1.690.219.397	3.364.154.953		
Ratio de Endeudamiento	0,01	0,00	0,33		
RENTABILIDAD					
	2.011	2.012	2.013	Suma	Promedio
Utilidad después del impuesto	191.871.702	634.181.159	504.705.221	1,27	**0,42**
Capital	684.535.133	941.871.702	1.576.052.861		
Ratio de Rentabilidad	0,28	0,67	0,32		

5 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone en el **Anexo B-02-08**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

6 - CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03 el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2014, ID Nº 269.861, "SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA PREPAGA" PLURIANUAL** a la firma **"ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A"** por un monto total de **Gs 237.600.000.-** (Guaraníes doscientos treinta y siete millones seiscientos mil) IVA incluido, por considerarse el precio de la oferta razonable, teniendo en cuenta la cobertura solicitada, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, en cuanto a solvencia financiera, capacidad y experiencia.

Es nuestro informe.

Abg. Cristian Kriskovich

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Osvaldo González